

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18990** *DEVESA ARTESANÍA DE LA ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Yury Mustafa Villalba Torres contra "Devesa Artesanía de la Alimentación, Sociedad Limitada", sobre "Cantidad", se ha dictado resolución en fecha 17 de abril de 2012, que ha devenido firme, y contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Devesa Artesanía de la Alimentación, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 1.884,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120041986-1